DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1207/2017

"Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 4

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señor (es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas y aclaraciones:

CONSULTA N° 1:

Con respecto a los Criterios Mínimos Exigidos descritos en el ítem 8. Requerimientos Adicionales – Subcontratación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones Pág. 23 REV.1 de la Licitación de referencia, solicitamos que sean aceptados los trabajos realizados al amparo de los Convenios ANDE-ITAIPU y ANDE-YACYRETA, encuadrados como trabajos "para terceros", mediante la presentación de los certificados de recepción final de ejecución de esos trabajos emitidos por estas entidades binacionales.

Considerando que nuestra empresa ha ejecutado trabajos de distribución de energía eléctrica en el Brasil para una de las mejores y más exigentes empresas estatales de dicho país, como es la "Companhia Paranaense de Energia – COPEL", para lo cual debimos ser previamente evaluados y habilitados, cumpliendo los más exigentes requisitos, comprobados con nuestra experiencia técnica en trabajos realizados en el Paraguay, los cuales fueron aceptados sin objeciones por la COPEL, solicitamos que sean aceptados los trabajos realizados en el exterior, encuadrados como trabajos "para terceros", comprobados mediante la presentación de los certificados de ejecución de esos trabajos.

RESPUESTA N° 1:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo estipulado en la Adenda N° 3 Pág. 23 Rev. 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2:

En la Sección II, 3. Aplicación financiera, se señala, "capital de trabajo (CT). Demostrar que dispone de recursos financieros tales como activos líquidos, Líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean contractuales anticipados , para cubrir la sumatoria de (a) + (B). Los requerimientos de flujo de efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto de cada lote ofertado. Los requerimientos de flujo de efectivo para los compromisos contractuales actuales (CCA) indicados en el formulario CCA"

Además, posteriormente se señala "el capital de trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente (AC) menos el pasivo corriente (PC) correspondiente al balance general del último ejercicio cerrado (2016)." También se indica que en el pliego indica en este punto, que hay que presentar los formularios 5,12 y 23.

El formulario 12, en el último punto explica lo siguiente: en el caso de que el CCA sea superior al 15% del monto total ofertado en cada lote, el valor del CCA será considerado igual al 15% del monto ofertado en cada lote".

No queda claro si la formula de comparación es la siguiente: (capital de trabajo + líneas de crédito) >= (punto a + punto b)

No queda claro cómo obtener el punto "a) los requerimientos de flujo de efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto en cada lote ofertado"

Favor aclarar a que se refiere con flujo de efectivo?, es solo al activo corriente descontando los anticipos?(se debe documentar los pagos contractuales anticipados de otras obras)? O hay anticipos?(se debe de documentar los pagos contractuales anticipados de otras obras) ¿ o hay otro componente, se solicita mas detalles del componente de flujo de efectivo. Pues posteriormente se señala: " El capital de trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente(AC) menos el pasivo corriente (PC) correspondiente al balance general del último ejercicio cerrado (2016)." Y esto causa confusión.

No queda claro sin el formulario 12, indica que el CCA debe superar el 15% del lote sobre el cual queremos cotizar, o el mismo puede ser inferior al monto del lote para que pueda ser adjudicado. Entendemos que en el caso de que el CCA sea inferior al 15% del lote presupuesto, se considera el valor de este indica para la comparación con el capital de trabajo.

Haciendo un resumen sobre este punto entendemos que debemos cumplir con 3 requisitos financieros, favor confirmar si las siguientes deducciones son correctas:

a.1) Que el flujo de efectivo sea mayor al 15% del lote ofertado?

a.2) Que el CCA no necesita ser mayor o igual al 15% del lote ofertado (por lo que indica el formulario 12)?

a.3) Que el capital de trabajo + las líneas de créditos se mayor o igual al punto A flujo de efectivo) + B (CCA)?

RESPUESTA N° 2:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo establecido en la Hoja 13 Rev. 1 de la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 3:

Según los Criterios de Calificación, la empresa oferente deberá encontrarse al día con sus obligaciones con el Fisco y la Seguridad Social; en el caso de empresas extranjeras, ¿cómo se acredita el estar al corriente de los mismos?

RESPUESTA N° 3:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que la empresa extranjera podrá presentar documentos equivalentes de su país de origen.

CONSULTA N° 4:

En los precios de los suministros extranjeros, ¿deben de estar incluidos los aranceles de importación, IVA de importación, derechos de aduanas y, cualquier otra tasa o impuesto?

RESPUESTA N° 4:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que el oferente deberá prever la provisión de todos los materiales necesarios, sean estos de fabricación nacional o extranjera, de conformidad a lo establecido en las planillas de precios Rev. 1 de la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 5:

De acuerdo a las Condiciones CGC 3.3 está permitida la subcontratación limitada a un 40% del monto total del contrato. En el caso de que el proponente no sea fabricante de los materiales a suministrar, ¿sería esto considerado subcontratación?

RESPUESTA N° 5:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que la sub contratación se refiere a la ejecución de las obras.

CONSULTA N° 6:

El precio del contrato, ¿es una suma alzada o es un contrato a precios unitarios?

RESPUESTA N° 6:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que el contrato será a suma alzada, no obstante los pagos serán realizados de acuerdo a las cantidades efectivamente ejecutadas y certificadas y a los precios unitarios establecidos en las Listas de Precios.

CONSULTA N° 7:

Las Condiciones Generales del Contrato no se encuentran entre la documentación del llamado, favor de entregar.

RESPUESTA N° 7:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que las Condiciones Generales del Contrato (CGC) junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

CONSULTA N° 8:

¿Cuándo se realiza la devolución de las cantidades retenidas en concepto de Fondo de Reparo?

RESPUESTA N° 8:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo dispuesto en la subcláusula 6.1.4 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CONSULTA N° 9:

En el caso de que el oferente sea una empresa extranjera no establecida en Paraguay, o ¿deben los Estatutos de la empresa estar inscritos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos?, o ¿debe estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes?

RESPUESTA N° 9:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que las empresas extranjeras podrán presentar la inscripción de sus estatutos sociales en su país de origen. No se requiere legalización de documentos a través del Consulado paraguayo para la etapa de presentación de ofertas.

CONSULTA N° 10:

En el caso de que el oferente sea una empresa extranjera ¿es necesario que el personal clave sea de nacionalidad Paraguaya o puede proponerse como personal clave el personal del ofertante aun siendo de otra nacionalidad y no estando inscritos en el RPI en fase de oferta?

RESPUESTA N° 10:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que el oferente podrá proponer personal clave de nacionalidad extranjera, y en cuanto al requisito de RPI deberá presentar documento equivalente emitido en el país de origen.

CONSULTA 11:

No estamos encontrando los formularios para las empresas que van a ofertar los cables en forma directa a la ANDE desde el exterior. ¿Cómo podemos tener acceso a las mismas?

RESPUESTA N° 11:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que el Oferente deberá completar las Listas de Precios Rev. 1, de la Adenda N° 2, correspondientes a los lotes que serán ofertados.

CONSULTA 12:

Dentro de los requisitos de capacidad financiera, solicitamos rebajar el Coeficiente de Solvencia requerido de 1,20 a 1,10, debido a la diferencia del Criterio contable entre Europa y América del Sur.

RESPUESTA N° 12:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 3, Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13:

Entendemos que podemos presentar una propuesta para todos los lotes, y garantizar, conforme IAO 18.2, solo para cubrir hasta dos lotes (por ejemplo los dos de mayor valor). Favor confirmar.

RESPUESTA N° 13:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que el oferente podrá presentar ofertas por todos los lotes que componen el presente llamado a licitación. Asimismo, la garantía de mantenimiento de oferta presentada deberá cubrir todos los lotes ofertados de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 14:

En la Adenda 2, Aplicación de margen de preferencia (solo para ítem de Transformadores). Dicho margen se aplica sólo para el ítem de Precio de los transformadores indicado en cada Lista de precios, o se aplica al precio Total – Puesto en Obra de la Obra Global.

RESPUESTA N° 14:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo dispuesto en la Hoja 11 Rev. 1 de la Adenda N° 2.

CONSULTA 15:

En Condiciones General del Contrato de Adenda 2, en CGC 15.6, se señala: "...Si la Contratante, en virtud de causas establecidas en el Contrato, está facultado para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora". Favor especificar cuáles son las causas establecidas en el Contrato, para suspender la tramitación de un pago.

RESPUESTA N° 15:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo establecido en la Cláusula 17.2.3 de la CGC, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 16:

En Condiciones General del Contrato de Adenda 2, en CGC 23 Casos de Fuerza Mayor. Así como lo señalado en Sección III, 5 Requisitos de carácter ambiental, ítem f "Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso". Para esta obra específica, que es "Sustitución de Línea MT y BT", que pasan frente a frentistas particulares y que eventualmente se pueden oponer a la realización a la realización del trabajo por motivos baladíes u ocultamiento de conexiones irregulares, a pesar de las mejores y buenas gestiones del contratista y mediador. ANDE o el fiscal como evalúa esto, ¿es un caso de Fuerza Mayor?, favor especificar y definir claramente esta situación.

RESPUESTA N° 16:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que en los casos puntuales de sucesión estos hechos, serán evaluados en forma conjunta por la Contratante y el Contratista.

CONSULTA 17:

Pliego General, teniendo en cuenta que el alcance de la obra comprende la instalación del kit de acometida al domicilio en Baja Tensión. Favor indicar la cantidad de usuarios a considerar por cada lote.

RESPUESTA N° 17:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que el oferente determinará las cantidades de acometidas en baja tensión, debiendo presentar con su oferta una Declaración Jurada de conocer el sitio de obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma, para preparar su oferta y celebrar el Contrato, en caso de ser adjudicado.

CONSULTA 18:

¿Cómo es el tipo de contratación de los lotes?. Por "unidad de medida", donde se puede medir y valorizar la obra en el caso de que haya demasías en el alcance; o la contratación del lote es de tipo "Ajuste Alzado" (o llave en mano) donde el oferente debe proveer y considerar la totalidad del proyecto en su oferta como precio total y neto, sin importar las quitas y demasías que pudieren surgir durante la ejecución, favor aclarar.

RESPUESTA N° 18:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, la Respuesta N° 6 vertida en la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA 19:

Si bien se consideran las cantidades señaladas en Adenda N° 2, se solicitan planos y documentación técnica más precisa para poder diferenciar los tendidos de Media Tensión, cómo así los de Baja Tensión.

RESPUESTA N° 19:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, las cantidades establecidas en planilla de precios de cada Lote, y los croquis orientativos suministrados con la Documentación que acompaña al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 20:

En los planos que acompañan el pliego y las especificaciones técnicas, se muestra dos estados de un mismo lote. A la izquierda debemos comprender que es un lote con su cuadro de referencia describiendo la totalidad de las salidas, pero a la derecha no se comprende si son los alimentadores actuales o los futuros, por favor aclarar.

RESPUESTA N° 20:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que dichos croquis orientativos se refieren a la situación actual.

CONSULTA 21:

Favor aclarar, ¿qué intervenciones debe considerarse dentro de los centros de distribución?

RESPUESTA N° 21:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que no se prevé ninguna intervención dentro de los Centros de Distribución, excepto en el Lote N° 5 – Luque(LUQ).

CONSULTA 22:

¿Se puede presentar inscripciones tributarias y certificado de cumplimiento tributario extendido por organismos fiscalizadores de Argentina? Favor aclarar.

RESPUESTA N° 22:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas que las empresas extranjeras podrán presentar el certificado de cumplimiento tributario de su país de origen. No se requiere legalización de documentos a través del Consulado paraguayo para la etapa de presentación de ofertas.

CONSULTA 23:

En cuanto a la experiencia exigida en obras similares, ¿qué documentación es válida para demostrar lo realizado por empresas del exterior, considerando que en el Certificado Final, sólo se consigna el Título de la Obra, no aclarando la cantidad de kilómetros realizados o un detalle de los trabajos realizados?

RESPUESTA N° 23:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que deberán presentar la documentación que indiquen claramente las cantidades ejecutadas, relacionadas al Contrato (Ejemplo: planilla de cómputo métrico)

CONSULTA 24:

En los alimentadores existentes donde existe líneas aéreas desnudas y abajo líneas protegidas, ¿cómo serán computados? (serán cambiados los postes o simplemente se convertirá en doble terna protegida).

RESPUESTA N° 24:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que dichos trabajos serán computados conforme a la cantidad ejecutada, según planilla de precios y proyectadas según lo dispuesto en la EE.TT. ANDE N° 01.03.13 Rev. 1 – "Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Líneas de Distribución de Media y Baja Tensión"

CONSULTA 25:

En la Comunicación Aclaratoria N°2 publicada el pasado 14 de setiembre, se incluye al final de la misma un nuevo Rubrado por lote con nuevos costos estimados. Si en los precios unitarios de los Rubros, ¿está incluido el suministro y colocación de columnas y soportes nuevos y la reparación de columnas existentes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuántas columnas nuevas, soportes y reparaciones de columnas existentes se deben considerar por metro lineal?

RESPUESTA N° 25:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que los sostenes deberán ser sustituidos de conformidad a la tracción y/o esfuerzo mecánico al que será sometido, según lo dispuesto en la EE.TT. ANDE N° 01.03.13 Rev. 1 – "Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Líneas de Distribución de Media y Baja Tensión". Los costos asociados a estos trabajos están incluidos en la planilla de precios estimados.

CONSULTA 26:

Según el CGC 17.2.3, las facturas serán abonadas en guaraníes. Sin embargo, para la Oferta, la moneda de los materiales es el USD, para las Obras es el guaraní y para los Transformadores, ambas monedas son válidas. Confirmar que la divisa de abono de facturas (materiales, obras y transformadores) es el guaraní.

RESPUESTA N° 26:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, a lo establecido en las planillas de precios Rev. 1 de la Adenda N° 2, y a lo establecido en la Hoja N° 5 Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 27:

Teniendo en cuenta que el alcance de la obra comprende la instalación del kit de acometida al domicilio en baja tensión, confirmar por favor la cantidad de usuarios a considerar por lote, ¿qué modelo de acometida, que tipo de usuarios serian? (domicilios, edificios, industrias, media y baja tensión).

RESPUESTA N° 27:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, la Respuesta N° 17 vertida en la presente Comunicación Aclaratoria, y la Respuesta N° 30 de la Comunicación Aclaratoria N° 2.

CONSULTA 28:

Que intervenciones debe considerarse dentro de los centros de distribución?

RESPUESTA N° 28:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, la Respuesta N° 21 vertida en la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA 29:

En cuanto a la experiencia exigida en obras similares que documentación hay que presentar para demostrar.

RESPUESTA N° 29:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, la Respuesta N° 23 vertida en la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA 30:

Se deben considerar provisión de postes de hormigón nuevos o se utilizarán todos los existentes? en el caso de que se deban considerar nuevos, que cantidad se deben considerar y bajo que características? altura, rotura, sedimentación, etc.

RESPUESTA N° 30:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que los sostenes deberán ser sustituidos de conformidad a la tracción y/o esfuerzo mecánico al que será sometido, según lo dispuesto en la EE.TT. ANDE N° 01.03.13 Rev. 1 – "Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Líneas de Distribución de Media y Baja Tensión"

CONSULTA 31:

En un relevamiento particular realizado nos encontramos con postación metálica para media tensión. ¿Las mismas serán reutilizadas?

RESPUESTA N° 31:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que dichos postes deberán ser sustituidos por equivalentes de hormigón armado.

CONSULTA 32:

Tanto para los nuevos postes (en el caso de que se deban considerar provisión y montaje de nuevos postes) así como los herrajes necesarios para realizar la migración de línea desnuda a protegida, ¿se debe agregar un ítem nuevo en la planilla de cotización?

RESPUESTA N° 32:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que la provisión y montaje de dichos materiales forman parte de la planilla "Obras" de la Lista de Precios Rev. 1 de la Adenda N° 2.

CONSULTA 33:

Como se realizara la medición mensual de avance de obra. Solicitamos por favor nos envíen un Certificado modelo de ANDE.

RESPUESTA N° 33:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, los dispuesto en la Condiciones Generales del Contrato 15.1 en la Hoja 33 Rev. 2 y a los Formularios 21 y 22 de la Sección VI – Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 34:

¿En que ítem de la planilla de cotización debemos incluir las acometidas a domicilios?

RESPUESTA N° 34:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que las obras de sustitución de acometidas forman parte de la planilla "Obras" de la Lista de Precios Rev. 1 de la Adenda N° 2.

CONSULTA 35:

El pliego menciona de que la multa por demoras serán del 0.1% diario del valor de contrato sin tope máximo de multas. Por favor solicitamos que se establezca un tope de máxima.

RESPUESTA N° 35:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato, Hoja 38: "Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan".

CONSULTA 36:

Qué criterios deben tenerse en cuenta para considerar los seccionamientos de línea y cada cuantos kilómetros? Debemos agregar un ítem en la planilla de cotización para dichos seccionamientos y sus soporteria y herrajes?

RESPUESTA N° 36:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, que las especificaciones de seccionamiento, descargadores, distancias, herrajes necesarios, deberán observar lo dispuesto en la EE.TT. ANDE N° 01.03.13 Rev. 1 – "Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Líneas de Distribución de Media y Baja Tensión". Asimismo, el montaje y provisión de dichos equipos forman parte de la planilla "Obras" de la Lista de Precios Rev. 1 de la Adenda N° 2.

CONSULTA 37:

En base a la cantidad de metros de conductores vemos que es insuficiente la cantidad de metros de cable de acero galvanizado para mensajería y guía. Por favor chequear esta cantidad.

RESPUESTA N° 37:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas lo dispuesto en la Adenda N° 4, asi como la planilla de Costos estimados, en adjunto .

CONSULTA 38:

A partir de la presentación del proyecto ejecutivo ¿qué tiempo le demandara a ANDE para la aprobación del mismo?

RESPUESTA N° 38:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo establecido en la Hoja 28 del Pliego de Bases y Condiciones: "Formando parte del Workstament, el Contratista deberá presentar también el **cronograma de presentación de planos ejecutivos y memorias de cálculo** que forman parte del alcance de obras. Dicho cronograma deberá ser coherente y compatible con el cronograma de obras, debiendo preverse en el mismo, la presentación de planos con la suficiente antelación a las respectivas etapas constructivas para aprobación de la ANDE"

CONSULTA 39:

Como se suministraran los cortes de energía para realizar los nuevos tendidos? y como se deben abastecer los servicios que se des energizan? en el caso de que haya hospitales, clínicas, vigilancia y demás cargas critica que surjan por el camino.

RESPUESTA N° 39:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, lo dispuesto en la Especificación Técnica de Procedimiento ANDE N° 01.04.15 "Procedimientos para programación y Autorización de Trabajos en Alimentadores 23 kV" y al Complemento de dicha Especificación, que forma parte de la Adenda N° 4.

CONSULTA 40:

Solicitamos una prórroga de 15 días tanto para la presentación de oferta como la fecha tope de consulta.

RESPUESTA N° 40:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, los plazos establecidos en la Adenda N° 3.

CONSULTA 41:

Solicitamos considerar extender el plazo de presentación de Ofertas de la LPI de referencia, por un periodo de 15 días. El pedido obedece principalmente que debido a la envergadura de la obra y que los materiales principales serán adquiridos del exterior, necesitamos un tiempo más prudencia para presentar una oferta competitiva.

RESPUESTA N° 41:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, los plazos establecidos en la Adenda N° 3.

CONSULTA 42:

Solicitamos 30 días de prórroga para el llamado a Licitación de referencia, debido al poco margen de tiempo disponible para realizar el levantamiento de datos de los diferentes alimentadores que componen los 6 Lotes a cotizar.de 15 días tanto para la presentación de oferta como la fecha tope de consulta.

RESPUESTA N° 42:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, los plazos establecidos en la Adenda N° 3.

CONSULTA 43:

Solicitamos una prórroga de 30 días tanto para la presentación de la propuesta técnica y económica de la Licitación de referencia. Este pedido obedece al afán de presentar una propuesta técnica y económica acorde al proyecto.

RESPUESTA N° 43:

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de sus ofertas, los plazos establecidos en la Adenda N° 3.

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017

COSTOS ESTIMADOS

LOTE 5 - Centro de Distribución Luque (LUQ) - Rev. 1

Materiales

Item	Principales Materiales a ser importados, con Apertura de Carta de Crédito Irrevocable	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado (USD)	Precio Total Estimado (USD)
1	Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE.	m.	552.000	4,18	2.307.360,00
2	Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE.	m.	258.000	6,36	1.640.880,00
3	Cabo de Acero galvanizado para mensajería y rienda	m.	270.000	0,82	221.400,00
4	Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	UNI	9.556	10,00	95.560,00
5	Cable unipolar Cu 240 mm² subterráneo con aislacion HEPR (etileno-propileno de alto módulo, Temp de servicio 105°C)	m.	8.310	44,18	367.135,80
				Total 1 (G.)	**4.632.336**

Obras

Item	Mano de Obra y Materiales Incluidos, excepto Cable Protegido, Cabo de Acero y perchas espaciadoras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado IVA Incluido (G.)	Precio Total Estimado IVA Incluido (G.)
1	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a protegido de 3x70 mm².	m.	184.000	316.800	58.291.200.000
2	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico desde 70 mm² hasta 95 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	30.000	364.650	10.939.500.000
3	Cambio de Conductor de media tensión desnudo mayor a 95 mm² y hasta 150 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	56.000	345.400	19.342.400.000
4	Cambio de Conductor de baja tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm².	m.	243.000	97.900	23.789.700.000
5	Cambio de Conductor de baja tensión preensamblado monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm².	m.	27.000	97.900	2.643.300.000
6	Refuerzos en puestos de transformación (100 KVA). No incluye transformador de Distribución	UNI	506	21.852.143,00	11.057.184.358
7	Adecuación y Cambio de conductores Subterráneos MT por 3 conductores de Cu de 240 mm². Incluye construcción de canaletas con perchas metálicas y adecuacion de las existentes dentro de la Estación, y construcción de bancos de ductos con registros en la vereda.	m.	2770	1.316.522,00	3.646.765.940
				Total 2 (G.)	**129.710.050.298**

Materiales

Item	Transformadores de Distribución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado IVA Incluido (G.)	Precio Total Estimado IVA Incluido (G.)
1	Transformador trifásico de Distribución 100 KVA	UNI	506	11.450.000	5.793.700.000
				Total 3 (G.)	**5.793.700.000**